



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE EX-2023-124696559- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD VIAL - UNIV. TECNOLÓGICA NACIONAL

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, el Expediente N° EX-2023-124696559-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD VIAL", efectuada por La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Rosario, Extensión Áulica Firmat, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior UTN N° 1303/11 y UTN N° 1688/18 y Resolución del Consejo Superior UTN N° 1772/23.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la citada Ley, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD VIAL", que expide La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Rosario, Extensión Áulica Firmat, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD VIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-59481318- -APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF2024-59484307- -APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Rosario,
Extensión Áulica Firmat**

TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD VIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Semiótica	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
2	Matemática	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
3	Física	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
4	Seguridad Vial I	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
5	Materiales	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
6	Estadística	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
7	Aspectos Legales	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
8	Seguridad Vial II	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

SEGUNDO AÑO

9	Sistemas Viales	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
10	Mecánica Vehicular	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
11	Seguridad Vial III	Anual	4	128	Presencial	
12	Control Vehicular	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
13	Vías de Comunicación	Cuatrimestral	9	144	Presencial	

TERCER AÑO

14	Medicina	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
15	Accidentología	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
16	Informática	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
17	Seguridad Vial IV	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	---	0	200	Presencial	
--	----------------------------------	-----	---	-----	------------	--

TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD VIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1672 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2023-124696559- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL -
FACULTAD REGIONAL ROSARIO, EXTENSIÓN ÁULICA FIRMAT- TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN
SEGURIDAD VIAL - PRESENCIAL- ANEXO PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD VIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL ROSARIO, EXTENSIÓN ÁULICA FIRMAT

- Determinar y registrar las incidencias de los factores que intervienen en los accidentes.
- Intervenir en el control, aplicación y propuesta de programas preventivos en la seguridad vial.
- Realizar el relevamiento de incidencia en los accidentes por el comportamiento humano, las normas y los factores climáticos.
- Entender en los problemas tecnológicos de seguridad vial en los sistemas viales.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2023-124696559- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL -
FACULTAD REGIONAL ROSARIO, EXTENSIÓN ÁULICA FIRMAT- TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN
SEGURIDAD VIAL - PRESENCIAL- ANEXO ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.